

Purísima
del Rincón

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL

MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO

Acta No. 020

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 14:30 horas del día 19 de enero de 2017; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, en su carácter Presidenta, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo la primera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Lista de asistencia, así como verificación del cuórum legal.

SEGUNDO.- Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO.- Validación de la inexistencia de información de la solicitud número de folio 00046417 de fecha 13 de enero de 2017, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

CUARTO.- Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: C. MA. FERNANDA VILLALPANDO MOJICA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO ALONSO, Secretario, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES CISNEROS, Vocal y LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ, Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.
- 2.- Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.
- 3.- Acto seguido, se procede a desahogar el punto tercero del orden del día, donde se da cuenta al Comité de Transparencia, de la búsqueda exhaustiva en la Dirección de Desarrollo Urbano y el Archivo Histórico del Municipio, de la información correspondiente a "DE LA EMPRESA ALIMENTOS PROCESADOS DE CARNAZA, S.A. DE C.V., LOS PERMISOS DE USO DE SUELO QUE HAN SIDO AUTORIZADOS O NEGADOS DESDE EL INICIO DE SUS OPERACIONES HASTA EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2015. ASÍ COMO SI POR PARTE DE ESTA ADMINISTRACIÓN SE LE HA OTORGADO O NEGADO ALGÚN PERMISO DE RENOVACIÓN DE USO DE SUELO", por lo cual se procede a entregar por parte del Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano a los miembros del comité el expediente relativo a dicha solicitud, a fin de que se proceda a analizar las medidas necesarias que se tomaron en cuenta para localizar la información, informándoles que no se encontraron los permisos de uso de suelo o de renovación de la empresa Alimentos Procesados de Carnaza, S.A. de

C.V. emitidos por la Dependencia de Desarrollo Urbano, desde el inicio de sus funciones hasta la administración municipal 2009-2012; sin embargo, informa que se encontró en los archivos de la Secretaría del H. Ayuntamiento acuerdos que hacen referencia al uso de suelo de dicha empresa en los años 2005 y 2006.

En virtud de lo anterior, una vez analizadas las constancias que obran dentro del expediente, los miembros del Comité alucen que la información solicitada es inexistente en lo referente a la existencia física de los permisos de uso de suelo que han sido autorizados o negados a la empresa ALIMENTOS PROCESADOS DE CARNAZA, S.A. DE C.V., desde el inicio de sus operaciones hasta la administración 2009-2012, previa búsqueda en los archivos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Archivo Histórico Municipal, por ser las dependencias encargadas de generar y resguardar la información aludida.

Por unanimidad de votos, absteniéndose de votar el Lic. Luis Mauricio Sierra González, Director de Desarrollo Urbano, por tener interés dentro del asunto, los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se tiene por validada la formal inexistencia de la información solicitada bajo el número de folio 00046417 de fecha 13 de enero de 2017, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, en atención a lo establecido en el punto 3 del apartado de "Desahogo del orden del día", en lo referente a los permisos de uso de suelo o de renovación de la empresa Alimentos Procesados de Carnaza, S.A. de C.V. emitidos por la Dependencia de Desarrollo Urbano, desde el inicio de sus funciones hasta la administración municipal 2009-2012.

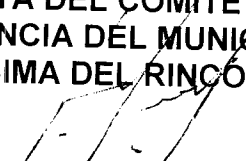
Aunado a lo anterior lo anterior los integrantes del comité acuerdan que se entregue a la solicitante copia certificada de los acuerdos a que se hacen mención en el punto 3 del desahogo del orden del día.

TERCERO.- Se instruye a la Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de las respuestas procedentes a los solicitantes.

4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **15:42 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

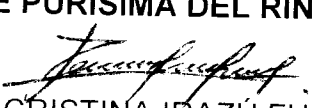

C. MA. FERNANDA VILLAPANDO
MOJICA

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. LUIS MAURICIO SIERRA GONZÁLEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN


LIC. JUAN FRANCISCO ESCAREÑO
ALONSO
**SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN**


C.P. CRISTINA IRAZÚ FUENTES
CISNEROS
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN